



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO

Fecha expedición: 2024/03/22 - 09:49:48 **** Recibo No. S000881687 **** Num. Operación. 01-DADIAZ-20240322-0014
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YnT1ePr7b

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900334112-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503654
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 15 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 5,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 20 10-87
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7432380
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3125868327
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marcabaflo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 20 10-87
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : marcabaflo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marcabaflo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO

Fecha expedición: 2024/03/22 - 09:49:48 **** Recibo No. S000881687 **** Num. Operación. 01-DADIAZ-20240322-0014
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YnT1ePr7b

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2108

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN VELARA PORQUE LA DEVOCIÓN Y TRADICIÓN CATOLICA IMPULSADA POR LA FUNDACIÓN JULITA ANGULO DE MEJIA EN LA PROCESIÓN INFANTIL DEL JUEVES, CONTINUE EN LA MEMORIA HISTÓRICA Y RELIGIOSA DE LA CIUDAD DE TUNJA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES: 1. COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA ASOCIACIÓN TENDRÁ ENTRE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS LA ORGANIZACIÓN DE LA PROCESIÓN INFANTIL DEL JUEVES SANTO, GENERANDO PARA ELLO PROCESOS PARTICIPATIVOS, DINÁMICOS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADULTOS SOBRE LA UNIVERSALIDAD DE LOS VALORES CRISTIANOS, CREANDO UN SENTIDO DE PERTENENCIA Y UNIDAD CON EL CLERO, RELIGIOSOS CONSAGRADOS, LAICOS COMPROMETIDOS Y EL PUEBLO DE DIOS EN GENERAL PARA CONSERVAR EL SENTIDO DE TRADICIONALIDAD QUE INICIARA LA SEÑORA JULITA ANGULO DE MEJIA EN 1960. 2. PRESENTAR DE MANERA ESCULTÓRICA LOS PRINCIPALES MOMENTOS DEL MINISTERIO DE LA FE CATÓLICA EN SUS DIVERSOS MOMENTOS LITÚRGICOS, PASIÓN, MUERTE Y RESURRECCIÓN DE JESÚS, EN PASOS DE BULTO O IMAGEN Y A LO VIVO, REVISTIENDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON ATUENDOS DE LA ÉPOCA EN EL DESARROLLO Y RECORRIDO DE LA PROCESIÓN INFANTIL DEL JUEVES SANTO, SALIENDO DEL CONVENTO DE SANTA CLARA. 3. FORMAR AL NIÑO MEDIANTE LA PEDAGOGÍA Y LA LÚDICA DE LA FE EN LOS COMPONENTES SIMBÓLICOS Y SIGNIFICATIVOS REALES DEL CATOLICISMO, DANDO OPORTUNIDAD DE UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LO QUE PODRÍAMOS DENOMINAR LA COMUNIDAD CREYENTE INFANTIL Y JUVENIL. 4. PROMOVER QUE LA PROCESIÓN INFANTIL SEA UN MÉTODO DE CATEQUIZAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS PARA QUE ASUMAN RESPONSABLEMENTE SU IDENTIDAD E INSERCIÓN A LA IGLESIA, VIVENCIANDO LOS PRINCIPALES MOMENTOS DE LA DOCTRINA CRISTIANA Y FE CATÓLICA. 5. FORTALECER EL CULTO Y LA PIEDAD HACIA LOS SAGRADOS MISTERIOS DE LA PASIÓN Y MUERTE DEL SEÑOR JESUCRISTO. 6. FOMENTAR LA FORMACIÓN MORAL, RELIGIOSA, CULTURAL Y EDUCATIVA DE SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, ENALTECIÉNDOLA Y DIGNIFICÁNDOLA. 7. VIVIR DIGNA Y SOLEMNEMENTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. 8. PARTICIPAR EN LAS PROCESIONES DE LA SEMANA MAYOR MEDIANTE LA ARTÍSTICA PRESENTACIÓN DE LOS PASOS DE LA PROCESIÓN INFANTIL DEL JUEVES SANTO Y LA DEVOTA CONDUCCIÓN DE LOS MISMOS. 9. CONVOCAR A LOS MIEMBROS DE ESTA ORGANIZACIÓN A LA CONVIVENCIA SEGÚN EL MANDATO



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO

Fecha expedición: 2024/03/22 - 09:49:48 **** Recibo No. S000881687 **** Num. Operación. 01-DADIAZ-20240322-0014
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YnT1ePr7b

DEL EVANGELIO POR EL CUAL SE DEBE MANIFESTAR AYUDA FRATERNA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26033 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARON FLOREZ MARGARITA DEL CARMEN	CC 20,896,391

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26033 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORREDOR BERNAL CLARA INES	CC 40,009,843

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26033 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUEVEDO ALVAREZ ANGELA ESPERANZA	CC 40,017,512

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26033 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ FIGUEREDO MIGUEL ALFONSO	CC 6,759,389

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26033 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JIMENEZ DE BOCAREJO ANA CECILIA	CC 23,256,210

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26033 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRANZA HERNANDEZ ANA PILAR	CC 40,026,249

www.CCtunjia.org.co



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO

Fecha expedición: 2024/03/22 - 09:49:48 **** Recibo No. S000881687 **** Num. Operación. 01-DADIAZ-20240322-0014
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YnT1ePr7b

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26034 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BARON FLOREZ MARGARITA DEL CARMEN	CC 20,896,391

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26034 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CORREDOR BERNAL CLARA INES	CC 40,009,843

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PROCESIÓN INFANTIL DEL JUEVES SANTO, EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y CONSTITUIR APODERADOS CUANDO SEA NECESARIO. 2. CONVOCAR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESIDIRLA. 3. SUSCRIBIR LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ORGANIZACIÓN QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 4. CONVOCAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR PARA QUE PRESTEN DE SU CONCURSO APOYANDO EN SUS DECISIONES A LA JUNTA DIRECTIVA. 5. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS LABORES FUNDAMENTALES A LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, Y EL DESARROLLO DE LA PROCESIÓN. 6. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y ACTOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES. 7. AUTORIZAR CON SU FIRMA, JUNTO CON LA DEL TESORERO EL RETIRO DE FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS O DE CRÉDITO. 8. FIRMAR LAS ACTAS UNA VEZ APROBADAS. 9. PRESENTAR PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO OIDO EL CONCEPTO DEL CONSEJO ASESOR PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL CARGO. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO

Fecha expedición: 2024/03/22 - 09:49:48 **** Recibo No. S000881687 **** Num. Operación. 01-DADIAZ-20240322-0014
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YnT1ePr7b

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUERRA DE PEDREROS LUZ ANGELA	CC 40,017,161	61723-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PEDREROS MONTAÑEZ CARLOS ARTURO	CC 6,771,711	29988-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

ATRIBUCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD, ACTAS, TESORERÍA, CORRESPONDENCIA, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, ESTÉN PERMANENTE ACTUALIZADAS. 2. AVALAR CON SU FIRMA LOS INFORMES Y BALANCES CORRESPONDIENTES Y CONCEPTUAR SOBRE ELLOS EN CASO DE SER NECESARIO Y OBLIGATORIO. 3. VISAR CON SU FIRMA Y CON ANTERIORIDAD A SU CUMPLIMIENTO, LAS ORDENES DE PAGO SOBRE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN. 4. RESPALDAS CON SU FIRMA CUANDO LOS ENCUENTRE CORRECTOS, LOS ESTADOS DE CUENTAS. 5. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASESORARLAS. 6. INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 7. DAR CUENTA OPORTUNA A LA JUNTA DIRECTIVA Y/O A LA ASAMBLEA GENERAL SEGÚN EL CASO DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE DETECTEN EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN O DE LAS ACTIVIDADES QUE CUMPLA LA ENTIDAD Y SUS REPRESENTADOS O SUBORDINADOS. 8. RENDIR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS INFORMES QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES QUE EJERZAN FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA GUBERNAMENTAL. 9. EJERCER LA FISCALIZACIÓN SOBRE LA CONTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN. 10. INSPECCIONAR LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN Y PROCURAR PORQUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. 10. LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS O ESTATUTARIAS. PARÁGRAFO: PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO EL REVISOR FISCAL TENDRÁ LIBRE ACCESO A TODOS LOS DOCUMENTOS, COMPROBANTES Y ARCHIVOS DE LA ASOCIACIÓN, PERO ADELANTARA SU GESTIÓN PROCURANDO NO ENTORPECER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN, POR ACCIÓN, NEGLIGENCIA U OMISIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
ASOCIACION PROCESION INFANTIL DEL JUEVES SANTO

Fecha expedición: 2024/03/22 - 09:49:48 **** Recibo No. S000881687 **** Num. Operación. 01-DADIAZ-20240322-0014
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YnT1ePr7b

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9491

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2YnT1ePr7b

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***